

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL AÑO 2012.

Dr. PAUL BONILLA SORIA Msc.
Profesor principal de la Universidad Central del Ecuador

En esta ponencia se presentan los resultados de una investigación realizada en el año 2012 en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, enfocada en establecer las condiciones de trabajo de los periodistas que trabajan en los medios masivos de comunicación domiciliados en la ciudad. La coyuntura nacional en la cual se inscribe la investigación se caracteriza por la respuesta del gobierno nacional a la política editorial hostil de algunos medios privados y sus gremios empresariales frente al régimen y sus personeros. Este conflicto no es nuevo. Aparece desde los primeros momentos de la presidencia de Rafael Correa, cuando expresó con claridad que la subordinación de los gobiernos anteriores a los medios de comunicación había concluido. Esta independencia expresada públicamente generó una respuesta áspera de medios privados que fue contestada por el presidente, utilizando canales institucionales como la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) y enjuiciamientos ante los tribunales ordinarios de justicia. El año 2012 fue crítico para la relación del gobierno ecuatoriano con algunos medios privados, puesto que los procesos judiciales incoados por el régimen contra periodistas, editorialistas y empresas comunicacionales fueron sentenciados por los tribunales en el primer trimestre del año y además se tramitó en la legislatura la polémica Ley de Comunicación..

Es en este marco que se inscribe la investigación, en la cual se tomó la información de periodistas quiteños en ejercicio como informantes calificados, utilizando procedimientos cualitativos y cuantitativos. Se realizaron 5 entrevistas en profundidad en noviembre del

2010 en el marco de otro estudio y 6 en el primer trimestre del 2012, procurando confirmar los hallazgos identificados, así como advertir cambios en la situación. La encuesta cuantitativa que permitió dimensionar los hallazgos se aplicó en febrero del año anterior. La Muestra estuvo integrada por: 292 entrevistas definidas a través de procedimientos aleatorios. El margen de error fue de $\pm 2,72\%$ y el nivel de confianza del 95%

La vinculación laboral

Nueve de cada diez periodistas quiteños están empleados por los medios de comunicación a través de un contrato o nombramiento permanente. Este tipo de vinculación les proporciona un ambiente de estabilidad para el cumplimiento de sus tareas profesionales. Quienes prestan servicios ocasionales sin relación de dependencia, bajo la modalidad de free lance, constituyen una minoría reducida y se les encuentra más en los medios privados que en los públicos. La relación permanente de los profesionales con el medio también se confirma a través de su afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la cual es obligatoria según las leyes ecuatorianas y cubre a nueve de cada diez periodistas. Sólo en situaciones muy especiales los medios proveen de seguros privados de salud o de accidentes.

En el momento actual, la reforma jurídica que abolió la tercerización del empleo a través del mandato 8 de la Asamblea Constituyente, dictado en abril del 2008, ha mostrado su eficacia cuando se observa la cantidad de profesionales que tienen relación laboral directa con la organización comunicacional, y gracias a esta norma legal, los periodistas pueden acceder a los beneficios que la empresa está obligada a proporcionar a sus trabajadores, como el pago de las utilidades anuales derivadas del ejercicio económico.

Sin embargo todavía existen formas de relación laboral precarias, como la contratación a través de la figura de prestación de servicios profesionales, la cual obliga al contratado a realizar actividades profesionales y a percibir su remuneración presentando una factura a la empresa. Bajo este régimen no se reconocen derechos laborales como las vacaciones, el pago de horas extras, ni la afiliación al instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- ¿Qué relación laboral tiene con el medio?
- Presto servicios profesionales. Tengo un contrato de un año, cada año me renuevan.
- ¿Cómo es la remuneración?
- Sueldo fijo. Tengo un contrato donde se establece lo que voy a ganar al año y lo que me dan mensualmente.
- ¿Ese tipo de contrato ha tenido en los otros medios donde trabajó?
- No, en los otros medios te establecen el contrato laboral con un sueldo fijo con horas extras y afiliación.
- ¿Siempre ha estado afiliada al IESS?
- Ahora no. Es que tenemos un contrato por prestación de servicios no de relación de dependencia.
- ¿Y esa práctica es común en los medios digitales?
- Es común en las ONG's. En los medios digitales hacen un contrato común y corriente.
- ¿Cómo resuelve su seguridad social?
- Soy un poco descuidada, ya hice el trámite pero aún no lo culmino.
- ¿Tiene algún seguro de salud que te provee la empresa?
- Sí (ENT1, 2012).

Las irregularidades son miradas con naturalidad. En este testimonio, cuando la periodista relata la modalidad de contratación laboral que ella tiene con el medio, se observa cómo se la considera obvia, aceptando que la empresa deje de asumir su responsabilidad patronal de afiliarla al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS.

La jornada de trabajo

www.panam2013.eci.unc.edu.ar | www.eci.unc.edu.ar

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

Se tiene hora de entrada, pero no de salida.
Expresión común en las redacciones quiteñas.

Los camarógrafos se dormían parados, pues eran los mismos que habían concluido una grabación a las 1h30 y estaban de vuelta a las 5h30 para apoyarme desde las 6h00, tras movilizarse en las camionetas destartadas del canal, respirando los gases del escape. ¡Y sin desayuno!
Carlos Vera Rodríguez ¡Nunca mordaza! pg. 274

La duración de la jornada de trabajo de los periodistas se vincula con la naturaleza de la actividad: la cobertura y redacción de las noticias, las cuales ocurren permanentemente, independientemente del horario de trabajo. Esta característica estructural de la actividad noticiosa es considerada en las empresas y en las redacciones, las cuales para mantener cobertura permanente han organizado las jornadas laborales con flexibilidad, extendiendo los tiempos de trabajo de los periodistas en el día y organizando equipos que trabajan en la noche y en los fines de semana. En esta forma de estructurar la duración de las jornadas de trabajo se puede observar cómo la lógica de las empresas subordina y organiza los procesos de trabajo.

Lo afirmado anteriormente se expresa con claridad en el trabajo de los reporteros, quienes en la televisión también realizan la edición de imágenes, los cuales forzosamente realizan la cobertura de la realidad cotidiana, en la cual aparecen los eventos que se convierten en noticias.

Cumples 8 horas. En nuestro caso tenemos diferentes semanas de trabajo. Por ejemplo, ahora estoy en una semana de trabajo normal que estaría dentro de las 8 horas, de 8:30 a 5:00 pm. Pero puede ocurrir que tu tema demande más tiempo, y te vas a una cobertura que empieza a las 3 y presumes se termina a las 5, pero se alarga porque estás hasta las 6 de la tarde, tienes que venir y redactar tu nota. (Ent1, 2010)

Las condiciones de producción de las noticias son conocidas y aceptadas por los periodistas. La imprevisibilidad de los sucesos noticiosos es una realidad evidente y su tratamiento editorial en la redacción impone jornadas de trabajo irregulares, necesarias en el proceso informativo. Y esta situación también influye en la consideración de su trabajo en algunos periodistas:

P: Y en cuestiones de horarios por ejemplo ¿les pagan horas extras, cumplen el horario de ocho horas laborales?

R: sí, sí... Normalmente eso es bastante incierto pero, normalmente timbras tarjeta y te reconocen las horas extras. En el periódico anterior en el tiempo que yo trabajaba ahí eso era opcional, te preguntaban ¿quieres timbrar tarjeta o no? La mayoría de las personas sí quería timbrar tarjeta porque siempre terminas trabajando horas extras. Yo me acuerdo que no quise timbrar tarjeta porque yo creo que el periodismo no es compatible con la tarjeta, no puedo imaginarme un periodista timbrando tarjeta, uno no es periodista de nueve a cinco, sino las 24 horas del día, si tienes que quedarte te quedas, si no tienes que ir no vas. (Ent4, 2010)

Se evidencia de los testimonios de los periodistas, la aceptación de la lógica productiva impuesta por la patronal, que contradice las normas legales que rigen el trabajo de los empleados en el Ecuador. Efectivamente, la legislación laboral ecuatoriana está contenida en el Código del Trabajo, el cual en la edición actualizada a Julio del 2012 contiene las normas pertinentes a la jornada de trabajo:

Art. 47.- De la jornada máxima.- La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario.

Art. 50.- Límite de jornada y descanso obligatorio.- Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea cuarenta horas hebdomadarias.

Los días sábados y domingos serán de descanso forzoso y, si en razón de las circunstancias, no pudiere interrumpir el trabajo en tales días, se designará un

tiempo igual de la semana para el descanso, mediante acuerdo entre empleadores y trabajadores.

En el Código del Trabajo existen otras excepciones que permiten actividades laborales sábados y domingos, contenidas en el Art. 22 del mencionado cuerpo legal, que se fundamentan en la consideración de que "la condición manifiesta de que la industria, explotación o labor no pueda interrumpirse por la naturaleza de las actividades que satisfacen, por razones de carácter técnico o porque su interrupción irroque perjuicios al interés público", es razón para permitir que se autorice el trabajo en los días mencionados.

Al abordar la duración de la jornada en los medios quiteños, se encuentra que entre ocho a doce horas trabaja la mayoría absoluta de comunicadores: el 51%, de ellos el 53% son hombres y el 48% mujeres. El 35% dice laborar ocho horas diarias y son el 34% hombres y el 38% mujeres. El 9% de los periodistas trabajan menos de siete horas diarias. Esto sucede con el 8% de hombres y en el 14% de mujeres. La duración de las jornadas de trabajo manifiesta diferencia entre jefes y subordinados, efectivamente, el 70% de los jefes trabaja más de ocho horas diarias en tanto que el 50% de los subordinados también lo hace.

Las jornadas de trabajo más extensas, entre ocho a doce horas diarias, se producen en los medios impresos, en los cuales el 60% de los periodistas las realiza y también en audiovisuales en los cuales el 61% de profesionales trabaja ese número de horas. La duración disminuye en la radio al 29%. En los medios públicos el 56% de los periodistas y en los privados el 50% también trabajan más de ocho horas diarias.

Los datos de la encuesta, así como los testimonios obtenidos de las entrevistas en profundidad confirman que, en términos generales, la jornada de trabajo excede con creces las cuarenta horas semanales que impone el Código de Trabajo vigente.

Los turnos en los fines de semana

- ¿Cuántas horas a la semana trabajas para el medio?
- Trabajo 8 horas diarias. A la semana 40 horas.
- Pero ustedes también hacen trabajo los fines de semana porque hacen turnos, tú haces turnos.
- Sí hacemos turnos.
- Entonces trabajan más de 40 horas a la semana, ¿el turno son los dos días el sábado y domingo?
- Sí. El sábado yo cubro la cadena y lo que me demore de dos a tres horas. Domingo una hora.
- ¿Entonces ocho horas de fines de semana?
- Sí, puede ser.
- ¿Por esas horas te pagan horas extras?
- No, no me pagan
- ¿Te compensan, te dan un día libre?
- No, no me dan un día libre. Pero tengo flexibilidad en el horario, por ejemplo tomarme tiempo para ir al médico, si a las 5 de la tarde no hay movimiento me retiro. Muchas veces trabajo desde la casa. (Ent1, 2012)

La cobertura de las noticias durante los fines de semana y en los feriados, es una tarea imprescindible para los medios de comunicación que ofrecen información diaria. En medios que aparecen con otra periodicidad como las revistas, el cumplimiento de turnos es eventual, ocurre cuando hay algún número especial. Para realizar las coberturas en estos días, la patronal conforma equipos que realizan la actividad profesional. La práctica normal consiste en planificar el trabajo de estos equipos para que sea regular y rotativo, de manera que los periodistas dispongan previsiblemente de fines de semana para sus actividades personales. En los medios quiteños, el 73% de comunicadores realiza turnos en el fin de semana y feriados, más los hombres, el 77%, que las mujeres, el 63%. Los subordinados el 77%, cumplen con esta exigencia más que los jefes, el 63%.

El 83% de los periodistas de televisión realizan turnos de fin de semana. Les siguen los de medios impresos, el 72% y luego los de radio el 65%. Los periodistas de medios efectúan más turnos, el 81%, con relación a quienes trabajan en los privados, el 71%.

La frecuencia mayor de los turnos es una (34%) y dos veces al mes (45%). Una vez al mes hacen turno el 25% y el 27% subordinados, dos veces al mes los realizan el 53% de los jefes y el 42% de los subordinados. El cumplimiento de turnos es universal. No se encuentran diferencias en razón del género, la jerarquía o el tipo de medios. Todos los periodistas que trabajan cubriendo y redactando noticias realizan turnos los fines de semana.

Los turnos nocturnos: La cobertura de la información también exige que los medios dispongan de periodistas que puedan cubrir los eventos que ocurran durante la noche. De allí que se haya previsto turnos nocturnos de trabajo, que realiza el 47% de los profesionales. En los turnos nocturnos los periodistas no deben acudir a la sede del medio, permanecen en sus domicilios atentos a llamadas que los convocan a cumplir tareas profesionales, en la realidad el trabajo en esta jornada sólo se produce cuando la llamada de la redacción convoca al periodista a cumplir actividades profesionales. Son los hombres quienes más realizan esta actividad (53%), con relación a las mujeres (30%). Los realizan tanto jefes como empleados en una proporción casi igual (47%). La mayoría de periodistas que realizan turnos nocturnos deben cumplirlos entre una y seis veces al mes.

Los turnos nocturnos se realizan con mayor frecuencia (58%) en los medios audiovisuales, luego en los impresos (47%) y sigue la radio (37%). Puede observarse que esta tendencia es idéntica a los turnos en fin de semana. También es práctica común en los medios públicos (39%) y privados (49%).

Como ya se ha visto, la duración de la jornada de trabajo tiene como referencia el cumplimiento de cuarenta horas de trabajo a la semana como disponen las normas laborales. Lo que se ha encontrado es que un poco más de la mitad de los periodistas trabaja diariamente entre ocho y doce horas diarias y además realiza turnos los fines de

semana, lo cual significa un mínimo de diez y seis horas en estos dos días. Estas horas de trabajo deberían pagarse conforme dispone el Código de Trabajo, sin embargo no ocurre así.

Remuneraciones, pago de horas extras y otras prestaciones

"Los periodistas tenemos que vivir exclusivamente de la capacidad que tengamos de contar historias, los salarios estimulan algo, pero no son lo fundamental, hay valores, hay valores fundamentales." Jaime Mantilla Anderson, Director de El Hoy, actualmente presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, entrevista a Santiago Aguilar, Agencia Andes.

"El periodismo ha vivido de ciertos mitos que sólo han servido para conseguir la explotación de los periodistas, como cuando se afirma que el periodista no tiene horarios y con eso no te pagan horas extras." Francisco Herrera Aráuz, Director y propietario de Ecuadorinmediato. (ENT5: 2012)

La modalidad de remuneración a los periodistas más frecuente es el sueldo fijo mensual que perciben nueve de cada diez profesionales y mantiene consistencia con el tipo de relación laboral que es permanente en nueve de cada diez casos. En los canales de televisión a los periodistas que aparecen en pantalla se paga una parte del sueldo en ropa con la figura de canje y parte en dinero (Ent4, 2012), cabe señalar que a través de esta práctica se reduce la cantidad de dinero que perciben los periodistas como remuneración y que la patronal deja de cumplir con su obligación de proveer ropa de trabajo, incumpliendo las normas laborales vigentes. También se encuentra que se pagan honorarios por producto recibido por el medio y, ocasionalmente, comisiones por venta de publicidad.

En el régimen de remuneraciones en el Ecuador y específicamente el ámbito de la comunicación y el periodismo se debe considerar tres disposiciones jurídicas actuales, de vigencia obligatoria: El Salario Mínimo General que perciben todos los trabajadores en el Ecuador, el Salario Mínimo Sectorial que se refiere específicamente a los comunicadores y la Remuneración Mensual Unificada que cobran los comunicadores en el sector público. Estas remuneraciones se fijan anualmente y tienen vigencia en todo el país.

Al observar la cuantía de las remuneraciones percibidas se establece el ingreso mensual de los periodistas, encontrándose que el 3.4% de los profesionales percibía menos del Salario Básico General que alcanzó la cantidad de 292 usd en el año 2012.

Un segundo rango se estableció entre Salario Básico General y el Salario Mínimo Profesional que alcanzó los 482 usd y en esta situación se encontraba el 17.1% de los periodistas. Si se suma este porcentaje con el de quienes ganan menos del Salario Mínimo General se observa que el 45.5% gana menos de 482 usd mensualmente. En una encuesta dirigida a periodistas y editores iberoamericanos realizada por Clases de Periodismo en el año 2011 se encontró que el 38.4% gana menos de 500 dólares al mes. (Vargas, 2011)

Un tercer segmento fue constituido entre el Salario Mínimo Sectorial y la Remuneración Mensual Unificada, categoría en la cual se encontraban los comunicadores que ingresan al servicio del estado y que alcanza la cantidad de 901 usd y este rango se encuentra el 42.1 % de los profesionales. Según la fuente ya citada, en Iberoamérica el 37.8% percibe más de 500 y menos de 1,000 dólares.

El último estrato salarial que se constituyó con los profesionales que ganan más de la Remuneración Mensual Unificada que son el 33.2% de los comunicadores.

Afinando la observación, se encuentran diferencias destacadas, así en los medios públicos un 5.8% de los profesionales perciben ingresos menores al salario mínimo sectorial, en tanto que un 24.8% de los periodistas que trabajan para medios privados están en la misma situación. En los medios impresos 10.7% de los periodistas perciben menos del salario mínimo profesional, en la televisión el porcentaje alcanza el 16.6%, en la radio el 38.1% está en la misma situación.

El 54% de los jefes perciben mensualmente más de 941 usd, en tanto que el 14.6% de los subordinados está en la misma situación. Las normas laborales vigentes establecen que un porcentaje de las utilidades que obtiene el medio en su ejercicio económico anual, deben ser entregadas a los trabajadores y ello se cumple con el 8% de los periodistas

Cabe señalar que aproximadamente un 4% de los encuestados rehusó proporcionar información sobre sus ingresos.

Las horas extras

"Si es que un médico tiene que atender un parto de última hora tienen que, antes de hacer nada, decir: "¿me van a pagar horas extra o le mato a la paciente?". Entre semana no se paga porque el tiempo...no se puede pagar horas extra cuando nuestro trabajo no está dado por el tiempo, le vuelvo a repetir el caso de los médicos..." Jaime Mantilla Anderson, Director de El Hoy, , actualmente presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, entrevista a Santiago Aguilar, Agencia Andes.

La remuneración de las horas extras que han cumplido los trabajadores está considerada en el Código de Trabajo, el cual dispone:

Art. 55.- Remuneración por horas suplementarias y extraordinarias.- Por convenio escrito entre las partes, la jornada de trabajo podrá exceder el límite fijado en los artículos 47 y 49 de este Código, siempre que se proceda con autorización del inspector de trabajo y se observen las siguientes prescripciones:

1. Las horas de trabajo no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana;
2. Si tuvieren lugar durante el día o hasta las 24h00, el empleador pagará la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias con más un cincuenta por ciento de recargo. Si dichas horas estuvieren comprendidas entre las 34h00 y las 06h00, el trabajador tendrá derecho a un ciento por ciento de recargo. Para calcularlo se tomará como base la remuneración que corresponda a una hora de trabajo diurno. (...)
4. El trabajo que se ejecutare el sábado o el domingo deberá ser pagado con el ciento por ciento de recargo.

Como ya se ha visto, la jornada de trabajo de reporteros y editores normalmente excede las cuarenta horas semanales establecidas por la ley. A partir de este límite, el tiempo de trabajo excedente es considerado como extraordinario y debe ser remunerado contabilizando las horas que superan el límite. El 52% de los periodistas consultados, jefes y subordinados reconoce que el medio no paga horas extras. El 46% señala que sí lo hace. El 2% dice que ocasionalmente se paga el sobretiempo. Afinando el análisis, de los periodistas que trabajan más de ocho horas diarias, el 50% acepta que se paga el tiempo de trabajo extraordinario, en tanto que el 49% señala que ello no ocurre y el 1% dice este pago es ocasional.

En los medios existe desigualdad en el pago del tiempo de trabajo extraordinario entre los jefes y subordinados. Para esta investigación se consideró jefes a los editores cuya función se ha descrito y a los productores quienes son más frecuentes en la televisión y

en la radio. Ambos grupos de profesionales con frecuencia suscriben un contrato de trabajo en el que renuncian expresamente a cobrar horas extras, puesto que su salario mensual es significativamente más alto que el de los subordinados y además desempeñan funciones de confianza. Esta situación explica que el 70% de los jefes no cobren horas extras. Cabe señalar que este tratamiento salarial a los editores, está considerado en el Código de Trabajo vigente en el Ecuador:

Art. 58.- Funciones de confianza.- Para efectos de la remuneración, no se considerará como trabajo suplementario el realizado en horas que excedan de la jornada ordinaria, cuando los empleados tuvieren funciones de confianza y dirección, esto es el trabajo de quienes, en cualquier forma representen al empleador o hagan sus veces (...) (Código del Trabajo).

El 53% de los subordinados: reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, correctores de estilo, coordinadores de noticias, conductores, sí perciben esta remuneración. En las actividades periodísticas existen puestos de trabajo que son desempeñados por profesionales que no requieren cumplir jornadas que excedan las ocho horas diarias, y en esta categoría se incluyó a los correctores de estilo, coordinadores de noticias, conductores, quienes no recogen la información del escenario y por ello no producen directamente la noticia. El 52% de este grupo de profesionales no percibe horas extras, cantidad idéntica al de reporteros, redactores, editores, productores, quienes tampoco cobran esta remuneración.

Otras prestaciones

Las normas laborales vigentes establecen que un porcentaje de las utilidades que obtiene el medio en su ejercicio económico anual, deben ser entregadas a los trabajadores y ello se cumple sólo con el 8% de los periodistas.

Otras prestaciones de importancia se identificaron. Se provee de Seguro de accidentes al 8% de los trabajadores, de Medicina privada al 7%, de Comisariato al 7%, de Seguro Odontológico al 4% de los periodistas quiteños. Como se puede observar, es una minoría reducida de comunicadores quienes reciben estos beneficios que complementan el sueldo mensual. La situación cambia al observar las capacitaciones profesionales, puesto que las han recibido seis de cada diez comunicadores en el último año. Esta situación evidencia dos hechos: de una parte el interés del medio por conseguir un mejor nivel de sus periodistas y de otra, el de los profesionales en su progreso técnico.

Todos los años tenemos capacitaciones, en el 2011 fueron de audio y video, ética periodística y de redes sociales y fueron auspiciados por el medio. (Ent1, 2012)

Las capacitaciones pueden ser también pasantías e incluso posgrados en el extranjero, lo cual ocurre más en los medios impresos.

Si eres un redactor de un periódico y has aplicado a una beca y te ganaste y te tienes que ir un año a Italia, normalmente el periódico te soluciona la ida, incluso te pueden decir que te pueden dar trabajo en Italia, en muchos casos, muchos de los corresponsales de los periódicos es gente que se fue a estudiar en otros países, estuvieron un año estudiando en España y mientras tanto haciendo una corresponsalía para El Comercio, para El Universo y después volvían con la seguridad de tener el trabajo y normalmente cuando llegas con un estudio hecho te ascienden, sí es normal. Lo que pasa que físicamente el tiempo no te da, ha ocurrido, conozco casos, pero es difícil, es una sacadera de madre, si eres padre de familia, por ejemplo, estás perdido. (Ent4, 2010)

Riesgos profesionales

Seis de cada diez periodistas quiteños señalan que hay riesgo en el ejercicio de sus tareas profesionales e identifican como factores principales de peligro, en primer lugar, la violencia, que puede ser física, verbal o psicológica como agresiones, insultos, intimidaciones que percibe el 25% de los profesionales, luego y también relacionados con

la coberturas se mencionan los accidentes 6% y la delincuencia 6%. En otras fuentes se confirma la tendencia identificada en la encuesta, efectivamente en el Análisis del Desarrollo Mediático en el Ecuador-2011, realizado por la UNESCO, establece que el 22.5% de los periodistas ecuatorianos relatan haber sido objeto de amenazas y hostigamiento. (UNESCO, 2011:116)

Entre los riesgos profesionales se mencionan algunos vinculados con la empresa como la censura, persecución 3%, y la inestabilidad laboral, referida a la precariedad de su trabajo, amenazas o despidos, 1%.

Además de los riesgos, los periodistas mencionan efectos de su trabajo sobre su vida personal y el 6% señala que sufre estrés, depresión, ira, angustia. Un 3% percibe problemas emocionales y familiares y en este tema la diferencia entre varones, 1.5%, y mujeres, 8.5%, debe destacarse. El 2% siente que su salud física ha sido afectada por su trabajo.

Uno de cada dos periodistas siente que su integridad física puede ser afectada durante su ejercicio profesional y cuatro de cada diez que comparten esta percepción señala que el medio toma medidas de protección para asegurar al profesional. Siete de cada diez periodistas de televisión señalan que corren riesgos físicos en su trabajo. En prensa esta percepción disminuye a cuatro de cada diez y en radio alcanza a tres de cada diez. La percepción de los periodistas de televisión se confirma en el texto de Francisco Herrera Aráuz:

De hecho en los indígenas fue creciendo un sentimiento antiprensa, pero que sólo se volcaba en los camarógrafos de Tv o sus periodistas más visibles y si no en contra de los fotógrafos de los periódicos. No se dio en contra de la gente de radio. (...) Uno de los líderes indígenas más radicales que estaba en esos días en las filas de la rebelión dijo: jamás nos sacan en la televisión como seres humanos, solo somos paisaje para foto de gringo, nunca nos

hablan en nuestro idioma y sólo salimos como pobres o fiesteros. (Herrera, 2001:50)

Independientemente de los factores de orden político, el trabajo de los reporteros se realiza en el escenario de la realidad cotidiana, en las calles, plazas, sitios de reunión en todo el país. Deben transportarse en vehículos proporcionados por la empresa o transporte público e instalarse en el teatro de los acontecimientos, en la misma situación de los actores de la noticia.

En todas las coberturas hay un nivel de riesgo. Por ejemplo, vas en el carro del medio y tienes riesgo de un accidente, son riesgos reales. Tienes riesgo de ser agredido durante una cobertura, si estas cubriendo una manifestación, a alguien se le escapa una piedra o botan una bomba lacrimógena, alguien te golpea. He visto agresiones a mis compañeros que han sido golpeados. (Ent1, 2010)

Los periodistas de medios impresos también perciben el riesgo actual de la agresión física:

Vino el gobierno de Gutiérrez, vino el problema y ahí se generaron los primeros inconvenientes con la prensa y nosotros, por primera vez en ese momento, fuimos blancos de la agresión en la calle por estar en el conflicto y desde ahí no ha parado hasta el momento y más bien se ha incrementado esa visión de la gente de verte a ti, al periodista que está en la calle con una grabadora, con un micrófono, con una cámara de verte también como enemigo ahí. Esa visión de la gente en este momento se expresa con violencia. Se han suscitado muchas, muchísimas agresiones. Esto no se conoce porque nuestro papel tampoco es denunciar eso, o sea, es una expresión de la gente. Muchísimas veces yo fui testigo y fui víctima también en un momento determinado de las agresiones y fui testigo también de muchísimas de esas agresiones que sucedían en ese momento, de lo que te cuento por ejemplo, sucedía todo el tiempo, todos los días. Y ahora está sucediendo, ahora el periodista ya no sale con tanta confianza a trabajar. (Ent6, 2010)

Independientemente de los riesgos durante la producción de la noticia, los periodistas también enfrentan consecuencias luego, cuando han afectado a intereses particulares o públicos, a través de amenazas lo cual ha ocurrido al 20% y se han dirigido principalmente a periodistas de televisión y de radio, aunque también las han sufrido los profesionales de medios impresos. El enjuiciamiento ante los tribunales, también se registra encontrándose que el 7% de profesionales ha atravesado esta situación. Cuando ello ha ocurrido el medio ha proporcionado defensa jurídica a sus empleados. Los periodistas de televisión son los que más enjuiciamientos han debido afrontar.

Dotación de equipos y facilidades logísticas

Nueve de cada diez profesionales disponen de un sitio fijo en cual pueden realizar su trabajo en el medio. En la radio esta cantidad disminuye a siete de cada diez. Y nueve de cada diez lo consideran cómodo y apropiado para realizar su trabajo por dos razones: disponen de un acceso fácil, espacio e implementos y porque el ambiente de trabajo con sus compañeros es amigable y existe colaboración. Además consideran que las condiciones ambientales que permitan la privacidad y la tranquilidad facilitan su actividad profesional. De alguna manera el espacio actual de las redacciones contrasta con la vorágine que caracteriza la reportería.

Los equipos y herramientas que se utilizan en la actualidad para los procesos de producción de la noticia, expresan una situación evidente:

En todos los medios de comunicación lo que manda es la tecnología. Tú ves ahora a los reporteros que andan con su laptop para conectarse a internet y enviar sus notas. Igual les ves a los fotógrafos con sus laptops para editar las fotografías en equipos totalmente digitales y enviar sus fotos. Y lo mismo en la tv, ahora ya no manejas la tv analógica, sino digital donde tienes equipos de edición digitales, tienes que enviar la información por internet, tienes que saber comprimir los archivos, hay equipos como los de Ecuavisa que te

permiten conectarte con un satélite y enviar, eso te permite conectarte por internet y enviar información donde quieras. (ENT1, 2010)

La tecnología está instalada en los procesos de trabajo y su permanente evolución obliga a los profesionales a una actualización de sus destrezas para desempeñar con eficacia sus actividades. Cabe señalar que no es solamente el manejo de los equipos sino también el dominio de los programas informáticos, destrezas que deben dominar los periodistas. Y cabe una mención especial a Internet que ha transformado completamente la actividad de los comunicadores.

Los cambios tecnológicos son totales, te digo que cuando yo llegué la computadora era recién llegada, era una cosa extraña, escribíamos en computadora, pero no era nada parecida a lo de ahora, era un procesador de palabras. No tenías el diseño del periódico en pantalla, tenías que calcular el espacio por número de caracteres y ancho de columna lo cual era una cosa medio complicada, luego el periódico se armaba en fotocomposición que consiste en unas tiras de papel fotográfico en las que se imprimen las columnas y eso se arma, se pega por un lado y se pega en la página y de ahí se saca un negativo, era un proceso súper distinto. No había internet en el 84, yo empecé a usar internet en el 95 en El Comercio y el internet sí ya lo cambió todo, o sea, la revolución tecnológica ha sido total, total, total. Eso en realidad debería producir un cambio de actitud y de manera de manejar la información pero los periódicos –a pesar de que todos tienen su página de internet– son bien reticentes de dar ese salto, y alguna vez tuvimos una gran reunión para hablar de esto en El Comercio, pero nunca se dio, el salto consiste en que el periodista de periódico también sea multimedios, o sea, que ya no estés pensando sólo en página de mañana, sino que estés pensando que tienes que actualizar la información en el internet y que estés pensando que eventualmente puedes tener una cámara para poner películas en internet y cosas así y ya no es que tienes que des-grabar la entrevista sino que sólo la pones. Tienes que editar, tienes que aprender esas otras cosas que un periodista de periódicos no sabe: editar, grabar con cámara, esas cosas. Pero, los periódicos no se atreven a dar ese salto y de hecho mantienen a sus páginas de internet como un segundo plano. De hecho hay una voluntad de mantenerlas en un segundo plano. (Ent4, 2010)

En la cita se observa cómo los periodistas aceptan que la tecnología, en especial el Internet, es un recurso instalado en los procesos de trabajo que ha generado cambios en los conocimientos y destrezas de los periodistas, quienes deben actualizarlas permanentemente. Lo que no se menciona son las nuevas condiciones de trabajo que deben establecerse cuando las nuevas responsabilidades y actividades que los comunicadores se efectivicen, en especial cuando alcancen dominio en el espacio multimediático.

La herramienta básica es la computadora y en el momento actual nueve de cada diez profesionales disponen de ella en la redacción. En el Ecuador en la encuesta de Paul Linnarz realizada en el año 2005, se encontró que el 65% de los periodistas disponían de la herramienta.

Las condiciones técnicas para ello no son nada malas, al menos en lo que se refiere a los periodistas que trabajan en las capitales. Casi el 70 por ciento de los encuestados declaró que en sus medios de comunicación todos los redactores tenían acceso a una computadora propia. Sin embargo, aquí las diferencias son grandes de un país al otro: si bien los datos obtenidos de la Argentina, Paraguay, Ecuador, México y Guatemala corresponden al promedio latinoamericano, los porcentajes para Colombia (35 por ciento), Bolivia (45), Uruguay (27) e incluso Chile (27) están muy por debajo. (Linnarz, 2005: Anexos)

Los datos obtenidos en la encuesta realizada en el 2012 para la investigación, evidencian un importante incremento de la disponibilidad de computadoras e Internet en las redacciones, con relación a la situación relatada por Linnarz.

La función actual de Internet en los procesos de producción de las noticias es estratégica e imprescindible, no solamente porque es una autopista que permite acceder a fuentes de información, sino que, en el proceso de convergencia tecnológica se ha integrado a la telefonía móvil, la cual facilita las comunicaciones entre los periodistas y la redacción y además permite alcanzar a un conjunto de personas que conforman las redes sociales,

que, como se ha visto, constituyen fuentes de información y disponen de capacidad para transmitirla. Y en ellas participan nueve de cada diez periodistas quiteños. El acceso a Internet en las redacciones quiteñas alcanza a cinco de cada diez periodistas, sin embargo los profesionales también señalan que los medios restringen la visita a las redes sociales y a páginas con contenido sexual o violencia.

Los medios atienden las necesidades de materiales de equipos de trabajo aunque proveen facilidades logísticas de forma desigual a sus trabajadores. Una de los más importantes, especialmente para el ejercicio de la reportería, es el teléfono celular que en sus versiones más avanzadas tecnológicamente, las denominadas "inteligentes" o Smartphones son muy útiles en las tareas profesionales, puesto que disponen de acceso a Internet, lo cual incrementa la inmediatez en la transmisión de la información entre reporteros y editores, cuentan con procesador de palabras que permite escribir y leer documentos en distintos formatos, entre ellos los PDFs, disponen de correo electrónico y, entre otras aplicaciones tienen GPS, permiten la instalación de programas de terceros, pantalla táctil, agenda digital, administración de contactos.

Luego de reportear se pone a consideración de la jefatura de información del canal el material que se dispone y en el camino se escribe la nota en el cuaderno o en teléfonos inteligentes. (Ent1, 2010)

Los teléfonos inteligentes han reducido la porosidad en los procesos de redacción de la nota, anteriormente ésta se elaboraba en las redacciones, ahora durante el viaje al medio.

Para poder tener esa interacción entre la redacción y los reporteros en el periodismo electrónico se requiere imprescindiblemente un teléfono inteligente, un Smartphone. Dispositivos que te permitan conectar a redes sociales, tener fotografías. Tenemos un teléfono de estos para este tipo de coberturas, pero no tenemos para todos. Se lo asigna según la prioridad de la cobertura. Tenemos teléfonos con saldo pero sólo para hacer llamadas. (Ent1, 2012)

El 35% de los periodistas quiteños reciben del medio un teléfono celular y también un plan de telefonía, que les permite realizar llamadas sin que su costo sea sufragado por el profesional.

Otro requerimiento logístico es el transporte que se necesita para realizar las coberturas. En la encuesta se encontró que siempre es proporcionado por el medio a seis de cada diez profesionales, ocasionalmente a dos de cada diez y otros dos de cada diez aseguran que nunca han recibido esta facilidad logística.

En El Universo esto funcionaba como un reloj, tú pedías un carro y ya estaba abajo, en El Comercio funcionaba bien, pero no con tantos recursos. El Universo me sorprendió por eso, por la eficiencia, tenías de todo, sólo alzabas la mano y pedías y te daban. En el Hoy era bastante penoso, en realidad penoso –aunque te estoy hablando de diez años atrás– tenías que conseguirte tu propia grabadora como sea con su casete, supongo que eso ya está bien ahora, pero, supongo también que dependerá de los medios y verás que te estoy hablando de los medios más grandes, de los periódicos de más circulación que son en los que yo he trabajado, no sé en periódicos de provincia como El Mercurio de Cuenca, El Heraldó, no sé, eso debe depender de los recursos y supongo que es mucho más difícil ahí. (Ent4, 2010)

Además los medios proveen a sus periodistas de grabadoras, cámaras fotográficas, de video, libretas de notas, pilas para la grabadora o cámaras.

Los medios en Quito, capital de la república, tienen un alcance nacional, lo cual implica que en numerosas ocasiones los periodistas deban realizar coberturas fuera de la ciudad. En estas situaciones, cuando el medio decide realizar la cobertura, paga viáticos a 8 de cada diez profesionales. Es importante considerar que los órganos del gobierno central y de importantes empresas tienen su sede en la ciudad y que frecuentemente realizan eventos de carácter noticioso fuera de ella, procurando obtener cobertura de los medios. Para ello invitan a los periodistas a realizar su trabajo cubriendo siempre los gastos de su

desplazamiento en el 10 por ciento de los casos, ocasionalmente en el 40 por ciento y nunca en el 50 por ciento.

Hay esa práctica. Depende del medio. En El Comercio, El Expreso, Ecuavisa es prohibido. Otros medios sí aceptan porque tienen menos recursos. En este medio en particular no hemos salido. Por ejemplo, si la Cancillería organiza un recorrido a la frontera, es importantísimo, nosotros aceptamos incluirnos en la caravana, hasta por facilidad en el trabajo, si vas aparte es complicado acceder a lo que van a tener todos. (ENT2, 2012)

En Resumen

Cuando se observa el panorama general de las condiciones materiales de trabajo actuales se encuentra que, en conjunto, los periodistas trabajan en una relación de dependencia estable, lo cual implica la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que es obligatoria.

Es claro que la lógica de las noticias impone a las empresas la organización de los procesos de trabajo. La duración de las jornadas en los medios es flexible, pues la cobertura de las noticias exige que se extiendan los tiempos diarios y se organicen equipos que laboran los fines de semana y en las noches. Desde los datos obtenidos se encuentra que más de la mitad de los periodistas trabajan entre ocho a doce horas, sin diferencia de género. Cabe señalar que los jefes tienen una jornada más extensa que los subordinados. Los datos de la encuesta, así como los testimonios obtenidos de las entrevistas en profundidad, confirman que la jornada de trabajo excede las cuarenta horas semanales que impone el Código de Trabajo vigente.

La cobertura de las noticias durante los fines de semana y en los feriados, es una tarea imprescindible para los medios de comunicación que ofrecen información diaria. En medios que aparecen con otra periodicidad como las revistas, el cumplimiento de turnos es eventual, ocurre cuando hay algún número especial. Para realizar el trabajo en estos

períodos, las empresas han establecido que los periodistas integren equipos que realizan la actividad profesional. La práctica normal consiste en planificar el trabajo de estos equipos para que sea regular y rotativo, de manera que los periodistas dispongan previsiblemente de fines de semana para sus actividades personales.

La informática se ha instalado en los procesos de trabajo y su permanente evolución a los profesionales a una actualización sistemática de sus destrezas. La función actual del Internet en los procesos de producción de las noticias es estratégica e imprescindible porque en el proceso de convergencia tecnológica se ha integrado a la telefonía móvil, la cual facilita las comunicaciones entre los periodistas y la redacción y con las redes sociales. Nueve de cada diez profesionales disponen de un sitio fijo en cual pueden realizar su trabajo en el medio y una cantidad igual lo consideran cómodo y apropiado por dos razones: disponen de un acceso fácil, espacio e implementos y porque el ambiente de trabajo con sus compañeros es amigable y existe colaboración

La modalidad de remuneración más frecuente es el sueldo fijo mensual que perciben nueve de cada diez periodistas. El ingreso mensual de los periodistas en el 2012 tuvo varios rangos, encontrándose que el 3.4% de los profesionales percibe menos del Salario Básico General, obligatorio para todos los trabajadores del Ecuador, que alcanza la cantidad de 292 usd en el año 2012. Un segundo rango se encuentra entre el Salario Básico General y el Salario Mínimo Profesional para periodistas, que el gobierno estableció para el 2012 en 482 usd y en esta situación se encontraba el 17.1% de los periodistas. Un tercer segmento fue constituido entre el Salario Mínimo Sectorial y la Remuneración Mensual Unificada, que se paga a los comunicadores que ingresan al servicio del estado y que alcanza la cantidad de 901 usd y en este rango se encuentra el 42.1 % de los profesionales. Un 36.9% gana más de 901 usd.

La jornada de trabajo normalmente excede las cuarenta horas semanales establecidas por la ley. A partir de este límite, el tiempo de trabajo excedente es extraordinario y debe ser remunerado contabilizando las horas que superan el límite. De los periodistas que trabajan más de ocho horas diarias, la mitad reconoce que se pagan las horas extras, en tanto que la otra mitad señala que ello no ocurre..

Otras prestaciones se identificaron, así se provee de Seguro de accidentes, de Medicina privada, de Comisariato y de Seguro Odontológico a menos de 10% de los periodistas quiteños.

Existen estímulos puntuales como el que se paga en un medio impreso de Quito a todos los periodistas cuando entregan las notas antes del cierre de la edición, si alguno no lo hace toda la redacción lo pierde. Los comunicadores lo denominan el bono de la vergüenza.

La situación cambia al observar las capacitaciones profesionales, puesto que las han recibido seis de cada diez periodistas en el último año. Esta situación evidencia dos hechos: de una parte el interés del medio por conseguir un mejor nivel de sus periodistas y de otra, el de los profesionales en su progreso

Otro requerimiento logístico es el transporte que se necesita para realizar las coberturas. En la encuesta se encontró que siempre es proporcionado por el medio a seis de cada diez periodistas, ocasionalmente a dos de cada diez y otros dos de cada diez aseguran que nunca han recibido esta facilidad logística.

Seis de cada diez periodistas quiteños señalan que hay riesgo en el ejercicio de sus tareas profesionales e identifican como factores principales de peligro, en primer lugar, la violencia, que puede ser física, verbal o psicológica como agresiones, insultos, las intimidaciones que percibe el 25% de los profesionales, luego y también relacionados con

la coberturas se mencionan los accidentes 6% y la delincuencia 6%. Independientemente de los riesgos durante la producción de la noticia, los periodistas también enfrentan consecuencias luego, cuando han afectado a intereses particulares o públicos, a través de amenazas lo cual ha ocurrido al 20% y se han dirigido principalmente a periodistas de televisión y de radio, aunque también las han sufrido los profesionales de medios impresos. El enjuiciamiento ante los tribunales, también se registra encontrándose que el 7% de profesionales ha atravesado esta situación. Cuando ello ha ocurrido el medio ha proporcionado defensa jurídica a sus empleados. Entre los riesgos profesionales se mencionan algunos vinculados con la empresa como la censura, persecución 3%, y la inestabilidad laboral, referida a la precariedad de su trabajo, amenazas o despidos 1%.

COLOFON

Las condiciones de trabajo de los periodistas variaron durante el año 2012 como consecuencia de la divulgación de algunos datos de esta investigación, en especial los que se referían al pago de las horas extras. El Presidente dispuso al Ministerio de Relaciones Laborales el examen de las planillas de pago de horas extras que habían realizado las empresas mediáticas y en marzo del año 2013 el titular del ministerio indicó que el 65% de las empresas periodísticas registraron incumplimientos de las normas laborales en el año 2012. Señaló también que para el primer trimestre del 2013 se esperaba que la cifra descienda.

La remuneración de los periodistas es más alta por disposiciones del gobierno nacional. Efectivamente, en diciembre del 2012 el Ministerio de Relaciones Laborales incrementó el Salario Mínimo Sectorial (SMS) en cuatro categorías de periodistas: Director de Noticias que ganaría 00,00 usd mensuales, un incremento del 87% con relación al año anterior, Profesional con título de periodistas a quien se debe pagar el SMS de 817 usd

incrementándose el 69%, el profesional sin título de periodista cuya remuneración alcanza los 675,00 usd aumentando sus haberes en un 69% y el periodista sin título que percibirá 550,00 usd aumentando en un 38% su remuneración. La tasa inflacionaria del Ecuador en el año 2012 alcanzó el 4.16%.

Las disposiciones del gobierno han producido consecuencias, no todas positivas. El cumplimiento de las obligaciones de pago de horas extras ha obligado a reestructurar los horarios de los periodistas alterando las rutinas ya establecidas. El incremento salarial, aparentemente es imposible de cumplir en los medios de comunicación radiofónicos pequeños, de alcance local, cuyo representante ha anunciado que deberán dejar de emitir noticieros, inclusive los de carácter deportivo. Es todavía prematuro afirmar que las medidas salariales generarán desempleo, sin embargo, ante la posibilidad de que esto ocurra, el Presidente Correa ofreció subsidiar a los medios que no tuvieran capacidad para pagar el incremento salarial.

FUENTES CONSULTADAS

- Bourdieu, Pierre, *Pensamiento y acción*. Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2002.
- Champagne, Patrick, 1998. *La Doble Dependencia, algunas observaciones sobre las relaciones entre los campos político, económico y el periodismo*” en *Comunicación y Política*, Gauthier Gilles, André Gosselin, Jean Mouchon (Comp) GEDISA, Barcelona.

www.panam2013.eci.unc.edu.ar | www.eci.unc.edu.ar

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

- Hercovici, Alain, César Bolaño y Guillermo Mastrini, 1999. *Economía política de la comunicación y la cultura: una presentación*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Herrera Aráuz Francisco, 2001. *Los golpes del poder al aire, el 21 de enero a través de la radio*, Quito: Editorial Abdya Yala.
- Kovach, Bill y Tom Rosenstiel, 2003. *Los elementos del periodismo*, Madrid: Ediciones El País.
- Linnarz, Paul, 2005. *Cómo trabajan los periodistas latinoamericanos*, Konrad Adenauer Stiftung.
- Mosco, Vincent, 2006. *La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después*, CIC, Cuadernos de Información y Comunicación vol. 11 57-79.

La economía política de la comunicación: una tradición viva, Conferencia Inaugural del VII Congreso ULEPICC, presentada por el Prof. Vincent Mosco de la Universidad Queen's – Kingston (Canadá), 8 de octubre del 2009

- Pena de Oliveira, Felipe, 2009. *Teoría del Periodismo*, México: Alfaomega Grupo Editor.
- Ramos, Isabel, 2012. *La contienda política entre los medios privados y el gobierno de Rafael Correa*. En Utopía y Praxis Latinoamericana, año 17. n° 58 (julio-septiembre, 2012) Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social. Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- República del Ecuador, 2005, *Código del Trabajo*, Registro Oficial No 167:16
- Rodríguez, Esteban, 2007. “'Cubriendo la noticia'. El papel de los periodistas movileros en la representación de la protesta social” en Luchessi, Lila y María Graciela Rodríguez (coord.) *Fronteras globales. Cultura política y medios de comunicación*, La Crujía.

www.panam2013.eci.unc.edu.ar | www.eci.unc.edu.ar

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

- UNESCO, 2011, *Análisis del Desarrollo Mediático en Ecuador 2011*, Unesco, Quito

ARTICULOS

- Accardo, Alain, 2000. “Los periodistas frente a los mecanismos de cooptación”, *Le Monde Diplomatique*, Edición Cono Sur, No 16.

DOCUMENTOS

- Bolaño, César, 2005. *La centralidad de la Economía Política de la Comunicación (EPC) en la construcción del campo académico de la Comunicación: una contribución crítica*, Mimeo, Sao Paulo.
- Bonilla Soria, Paul, 2011. *El ejercicio profesional de la comunicación en Quito*, Facultad de Comunicación Social. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Patricia, Sandoval, 2009. *Objetividad y censura en el oficio del periodista: ¿cómo nos miramos los trabajadores de prensa ecuatorianos*, tesis de Grado FLACSO - ECUADOR.

FUENTES EN INTERNET

- Vargas, Esther. “Lo que ganan los periodistas.” Disponible en: www.clasesdeperiodismo.com/2011/.../lo-que-ganan-los-periodistas-e. 2011, Consultado el 22/07/2012.